

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 03 de Julio de 2017.

5239

ORDENANZA MUNICIPAL N° 497

El Sr. Alcalde (S), con esta misma fecha, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

VISTOS:

Certificado N° 397/2017, de fecha 15 de Junio de 2017, de Secretaria Municipal y Secretario del Concejo Municipal, dando cuenta de Acuerdo N° 397/2017, que Autoriza la Asignación del Nombre de la Actual Plaza, ubicada en la Población Norte Hospital, por el de "**JUAN ROJAS HUERTA**". Lo anterior, en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique, COSCIQ, en Sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 07 de Junio de 2017

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 534, de fecha 29 de Junio de 2017, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 539 de fecha 02 de Julio de 2017, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

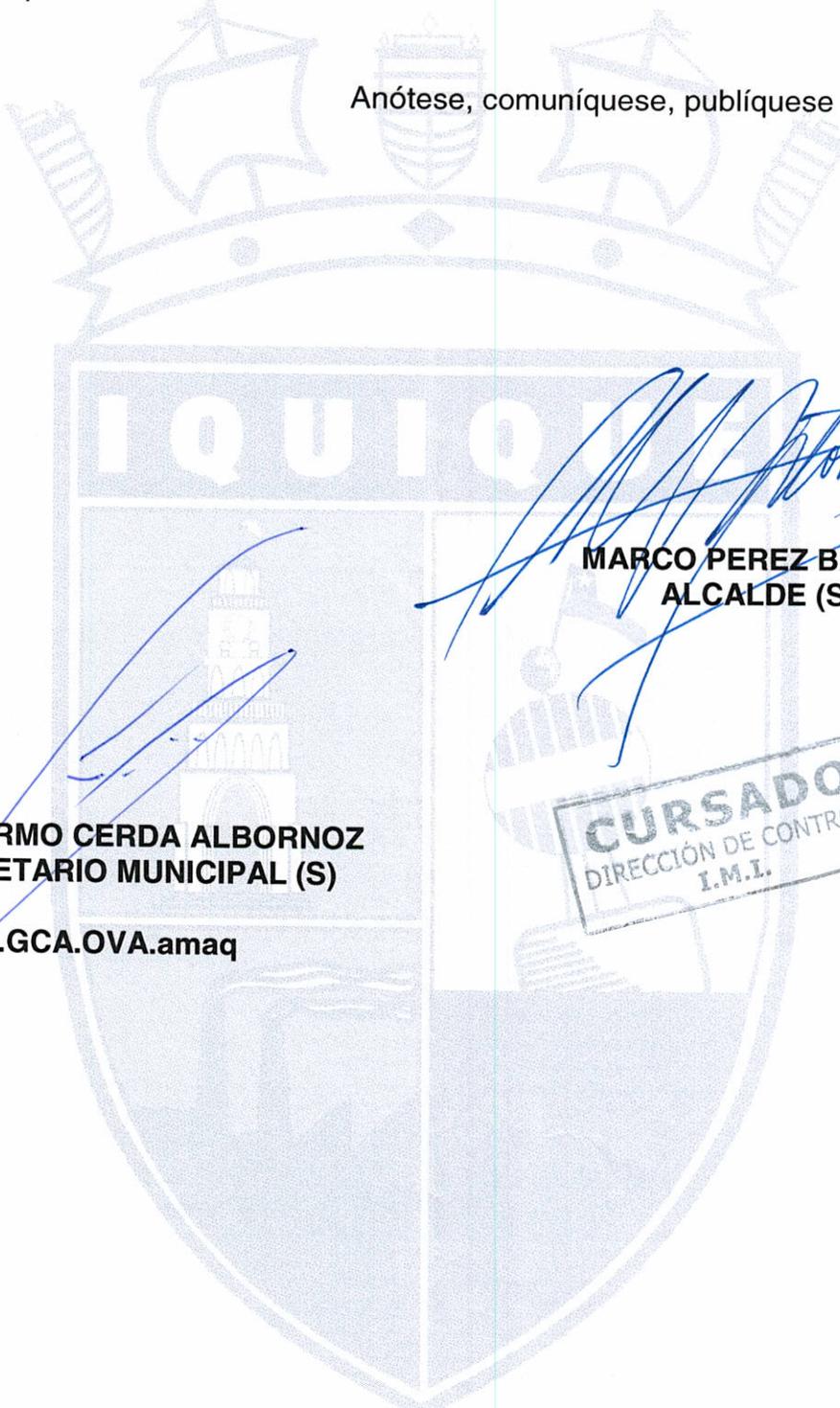
Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2017, por unanimidad de los presentes, adoptaron el Acuerdo N° 397/2017 que Autoriza la asignación del Nombre de la Actual Plaza, ubicada en la Población Norte Hospital, por el de "**JUAN ROJAS HUERTA**".

ORDENO:

1.- Autoriza la asignación del Nombre de la Actual Plaza, ubicada en la Población Norte Hospital, por el de "**JUAN ROJAS HUERTA**", en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique, COSCIQ, en Sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 07 de Junio de 2017.

2.- La presente Ordenanza Municipal comenzará a regir desde la fecha de su publicación en un Diario de Circulación Local y en la página Web del Municipio.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPB.GCA.OVA.amaq

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

CURSADO
DIRECCIÓN DE CONTROL
I.M.I.